| | • | • | |
|------------------------------------|---|---|--|
| Generado: 17 December, 2025, 11:30 | 1 | | |

| Contrato de l | prácticas. |
|---------------------|------------------|
| Escrito por Mariamp | 12/04/2011 14:03 |

Buenas tardes. Mi pregunta es en relación al contrato de prácticas que le han hecho a mi hija de 26 años.

Le han hecho un contrato de prácticas de 20 horas, por el que cobra 400 euros, y del que le han entregado la copia.

Le han hecho un contrato voluntario, por el que va otras 20 horas sin cobrar, y del que no le han entregado copia.

Resumen: va todo el día, sólo cobra 400 euros. La están explotando y considerando como si fuese una trabajadora con experiencia y muy cualificada.

Para más INRI: se ha podido enterar que el resto de las compañeras tiene diferentes modalidades de contratos. De 20 horas y cobran 300 euros. De 40 horas (las mismas que hace ella) y cobran un salario normal.

Mi pregunta es:

Salu2.

¿Puede decirle a la empresa que sólo va a ir las 20 horas por las que le están pagando? Y renunciar a ir las otras 20 horas por las que no le pagan?

Si su directora, que es muy "chula", le dice que si no va las 40 horas, que se marche. Tiene que exigir que para eso tendrán que despedirla, y que mientras tanto hará sus 20horas por las cuales está cobrando y cotizando?.

Le agradecería me solventara las dudas. Gracias.

| Re: | Contrato | de | prácti | cas. |
|---------|----------------|---------|-----------|------|
| Escrito | por GuiaFiscal | - 12/04 | 4/2011 14 | |
| | | | | |

Efectivamente, no pueden obligarle a ir a trabajar 20 horas adicionales y considerados como voluntarios.

Si su hija no va a trabajar, la única alternativa que le queda a la empresa es aceptar la nueva situación o despedirla de forma improcedente y pagar la indemnización correspondiente.

| Re: Contrato de prácticas. Escrito por Mariamp - 12/04/2011 15:06 |
|--|
| Muchas gracias por ratificar lo que imaginaba que debía hacer, no estaba segura. Un saludo |